



91/74

Expte. n° 6.146/73

VISTO:

Lo solicitado a fojas 1 del presente expediente por el Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas; atento a las razones expresadas en la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Walter CASTELLANI, L.E. n°7.229.815, como Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "ESTABILIDAD II" (Ing. en Construcciones) del Departamento de Ciencias Tecnológicas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 15 de // marzo de 1974 y por el término de UN (1) año, dejándose establecido que si dentro de ese período dicho cargo se cubre mediante concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del 15 de marzo de 1974 el nombramiento/ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES", del Departamento de Ciencias // Tecnológicas, del Ing. Walter CASTELLANI.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente al Ing. Héctor FERNANDEZ BRAVO, L.E. nro.// 3.610.438, como Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "TOPOGRAFIA" (Ing. en Construcciones) del Departamento de Ciencias Tecnológicas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 7 15 de marzo de 1974 y por el término de UN (1) año, dejándose establecido que si dentro de ese período dicho cargo se cubre mediante concurso, se dará por finali- zada la presente designación.

ARTICULO 4°.- Dejar sin efecto a partir del 15 de marzo de 1974 el nombramiento/ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA" del Departamento de Ciencias Tecnológicas, 7 del Ing. Héctor FERNANDEZ BRAVO.

ARTICULO 5°.- Imputar estas designaciones en la partida PLANTA PERMANENTE del Departamento de Ciencias Tecnológicas del presupuesto vigente de esta Casa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR